

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 203 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 15 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe Técnico N° 072-2009-GRC/GGR-ORPI de fecha 11 de Octubre de 2009, el Formato SNIP 09: DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, el Memorándum N° 386-2009-GRC/GGR-ORPI de fecha 11 de Noviembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 08 de Junio de 2009, el Informe N° 187-2009-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 23 de Noviembre de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 217-2009-GRC/GRI de fecha 23 de Noviembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 227-2009-GRC/GRI de fecha 30 de Noviembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 229-2009-GRC/GRI de fecha 01 de Diciembre de 2009, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura (e), el Informe N° 1610-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de Diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum N° 1729-2009-GRC/GRPPAT de fecha 07 de Diciembre de 2009, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 194-2009-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 09 de Diciembre de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 380-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 11 de Diciembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

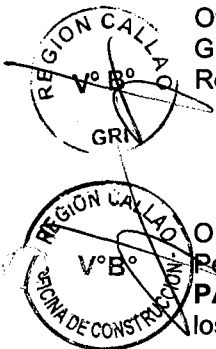
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 072-2009-GRC/GGR-ORPI de fecha 11 de Octubre de 2009, se manifiesta que los montos y componentes del Perfil del PIP **"SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N° 5140 COSMOVISIÓN, PACHACUTEC-VENTANILLA, CALLAO"**, con Código SNIP 132259, se enmarcan dentro de los parámetros considerados en la Declaración de Viabilidad;

Que, mediante Acta de Recepción y Conformidad del Estudio **"SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N° 5140 COSMOVISIÓN, PACHACUTEC-VENTANILLA, CALLAO"**, de fecha 08 de Junio de 2009, se recepcionó y se dio la conformidad en lo que a cada especialidad corresponde del Estudio en mención;

Que, mediante Memorándum N° 229-2009-GRC/GRI de fecha 01 de Diciembre de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la disponibilidad presupuestal para la elaboración de la Obra, cuyo Valor Referencial es de S/. 3'479,481.13 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 13/100 NUEVOS SOLES), precisando que si no se logra conseguir el apoyo del Ministerio de Educación, se priorizará para el año 2010 la Obra **"SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N° 5140 COSMOVISIÓN, PACHACUTEC-VENTANILLA, CALLAO"**;

Que, mediante Informe N° 1610-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de Diciembre de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que para la ejecución de la Obra **"SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N° 5140 COSMOVISIÓN, PACHACUTEC-VENTANILLA, CALLAO"** existe disponibilidad



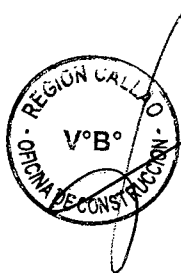
presupuestal por la Fte. Fto Recursos Determinados, Rubro 18, Canon, Sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones de acuerdo al siguiente detalle, debiendo la Gerencia Regional de Infraestructura solicitar en el año 2010, la Cadena Funcional Programática:

Previsto en el PIA 2010:	S/. 1'940,567.00
Será previsto mediante modificación presupuestal 2010:	S/. 1'538,914.13
TOTAL:	S/. 3'479,481.13

Que, mediante Informe de VISTOS, la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura hace entrega al Jefe de la Oficina de Construcción el Expediente Técnico de la Obra "**SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N° 5140 COSMOVISIÓN, PACHACUTEC-VENTANILLA, CALLAO**" con un Valor Referencial de S/. 3'479,481.13 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 13/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Octubre de 2009 y a un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales a efectos de que se apruebe el mismo;

Que, mediante Proveído en el Memorándum N° 1729-2009-GRC/GRPPAT de fecha 07 de Diciembre de 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura presta su conformidad al presente caso;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Estudio Definitivo de la Obra "**SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N° 5140 COSMOVISIÓN, PACHACUTEC-VENTANILLA, CALLAO**" con un Valor Referencial de S/. 3'479,481.13 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 13/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Octubre de 2009 y a un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que para el presente caso existe disponibilidad presupuestal por la Fte. Fto Recursos Determinados, Rubro 18, Canon, Sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones de acuerdo al siguiente detalle, debiendo la Gerencia Regional de Infraestructura solicitar en el año 2010, la Cadena Funcional Programática:

• Previsto en el PIA 2010:	S/. 1'940,567.00
• Será previsto mediante modificación presupuestal 2010:	S/. 1'538,914.13
TOTAL:	S/. 3'479,481.13

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)